



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

11 de junio de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que convalida el Decreto Municipal 271/2021 dictado por este Ejecutivo Municipal por el cual se aprueba el CONVENIO suscripto con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, por el cual el estado provincial a través de este Ministerio otorgará a esta Municipalidad de Monte en concepto de aporte no reintegrable la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE (\$ 250.614,00) en el marco del Programa "Preparación del Retorno Deportivo", a la que le corresponde el número 4.413 ,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.413**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión **del día 10 de junio de 2021**, que convalida el **Decreto Municipal 271/2021** dictado por este Ejecutivo Municipal por el cual se aprueba el CONVENIO suscripto con el **Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires**, por el cual el estado provincial a través de este Ministerio otorgará a esta Municipalidad de Monte en concepto de aporte no reintegrable la suma de Pesos **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE (\$ 250.614,00)** en el marco del Programa "Preparación del Retorno Deportivo".

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.076

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte